



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0052327/2013, por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DEL LABORATORIO DE ALTA TENSIÓN, eleva solicitud de aprobación de Becario en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 659 - HCD - 2013 se designó al Sr. Nicolás Ignacio BORTHIRY como Becario del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL LABORATORIO DE ALTA TENSIÓN;

Lo solicitado por el Director del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL LABORATORIO DE ALTA TENSIÓN a fs. 03;

Que se cometió un error involuntario y el mismo debe ser subsanado;

Que cuenta con el aval de la Secretaría de Extensión a fs. 03 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Art. 1º de la Resolución N° 659 - HCD – 2013:

DONDE DICE: "...a partir del 19 de Agosto de 2013...".

DEBE DECIR: "...desde el 01º de Octubre de 2013...".





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación del Laboratorio de Alta Tensión a fin de notificar al interesado, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 801 -HCD.-2013.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	MEV
	
	
	ÁREA OPERATIVA